

Expediente: **1587/13**

Carátula: **CESAREO CARLOS WILLIAM C/ GARZON LUIS R. Y GARZON MARCELO S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CESAREO, CARLOS WILLIAM-ACTOR

20070879116 - GARZON, LUIS RICARDO-DEMANDADO

20070879116 - GIL, LEONOR ELINA-DEMANDADO

20070879116 - GARZON, MARCELO-DEMANDADO

20070879116 - GARZON LUIS R. Y GARZON MARCELO S.H., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1587/13



H103214495009

JUICIO: CESAREO CARLOS WILLIAM c/ GARZON LUIS R. Y GARZON MARCELO S.H. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. Expte. n° 1587/13

////////// PRESENTO A DESPACHO, Informando a V.E. que en los autos del rubro el tribunal conformado oportunamente estaba integrado por los Sres Vocales Rogelio A. Mercado y María del Carmen Dominguez, como vocal preopinante y vocal segundo respectivamente. Es todo cuanto puedo informar. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, junio de 2023. Fdo. Digital: Manuel Oscar Martín Picón - Prosecretario -

San Miguel de Tucumán, junio de 2023

Estando en vigencia la Acordada N° 462/2022, y ante la adecuación de la integración del tribunal dispuesto en la misma en virtud al esquema de subrogancia DÉJESE SIN EFECTO la integración efectuada en autos. Asimismo HÁGASE SABER a las partes que el tribunal que intervendrá en la presente causa estará integrado por las Sras Vocales: DRA. MARCELA BEATRÍZ TEJEDA y DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ, como vocal preopinante y conformante respectivamente. Fecho, prosiga la causa según su estado. Firmado digital: DRA. MARCELA BEATRÍZ TEJEDA - VOCAL. EDND. 1587/13.

Actuación firmada en fecha 26/06/2023

Certificado digital:

CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fátima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.